



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE, junio 18 de 2014

ACUERDO N° 88 - 18 - 2014

MAT.: Aprobar Modificación Presupuestaria N° 3/2014
del Cementerio Municipal.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 18 de Junio de 2014, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar Modificación Presupuestaria N° 3/2014 del Cementerio Municipal, en los ítems que a continuación se indican:

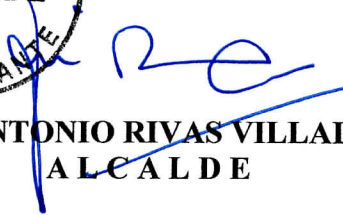
SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
22				BIENES Y SERVICIOS Y CONSUMO	2.800.000	2.800.000
22	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2.800.000	2.800.000
22	02	001		Textiles y Acabados Textiles		2.800.000
22	02	002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	2.800.000	
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	2.800.000	2.800.000

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cúmplase:


JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

- DISTRIBUCION
- Sr. Alcalde de la Comuna
 - Sres. Concejales de la Comuna
 - Direcciones Municipales
 - Archivo

LTS/rmv